

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44224** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera Declaración de Concurso 0000447/2013 y NIG núm. 30030 47 1 2013/0000885, se ha dictado en fecha 07/11/13 auto de declaración del concurso voluntario del deudor Talleres Andrés Martínez, S.A., con CIF A30607568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. de San Javier, s/n. La Asomada, s/n, Cartagena (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Audit Ibérica Insolvencias, S.L., con CIF. núm. B96623442, con domicilio postal en Avda. Teniente Montesinos, 8, Torre A, 4.<sup>a</sup> planta, Espinardo-Murcia, teléfonos 963527767, fax 963519573, email: talleresandresmartinez@auditiberica.es.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

Murcia, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063488-1